

Enlace y Transparencia
Pueblo Nuevo, Durango
Oficio No. SD0190/23/05/2024

SOLICITANTE
PRESENTE. –

En atención a su solicitud de información registrada a través de **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, para su atención a partir del día **14 de mayo del año 2024**, a la que se le asignó el número de folio **101155300003124**: 1. Cuanto recaudó el municipio por concepto de impuestos en términos del artículo segundo del Código Fiscal Municipal, por cada uno de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, así mismo informe posteriormente, en que se aplicó o se gastó dicha recaudación en cada uno de los años mencionados, anexando documentación digital donde se acredite dicho gasto. 2. Cuanto recaudó el municipio por concepto de aprovechamientos en términos del artículo quinto del Código Fiscal Municipal, por cada uno de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, así mismo informe posteriormente, en que se aplicó o se gastó dicha recaudación en cada uno de los años mencionados, anexando documentación digital donde se dicho gasto.

Respuesta:

Anexo oficio con respuesta

Sin nada más que comentar por el momento reciba mis saludos y agradezco su atención, esperando y sea una respuesta favorable.

El Salto, Pueblo Nuevo Durango. A 23 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE
ENLACE DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA

C. NORMA YESENIA RODRIGUEZ QUIÑONES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO



OFICIO No. 141
EXPEDIENTE 003/2023/2024

ASUNTO: El que se indica.

C. NORMA YESENIA RODRIGUEZ QUIÑONES
UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente primeramente le saludo, en contestación a su oficio No. SD0179/15-05/2024 de fecha 15 de mayo del presente año; donde solicita cuanto recaudó el Municipio por concepto de impuestos y aprovechamientos en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como en que se gastó, siendo lo siguiente:

Impuestos		Aprovechamientos	
Año		Año	
2019	\$ 1,545,461.00	2019	\$ 646,603.00
2020	\$ 1,385,792.00	2020	\$ 721,408.00
2021	\$ 2,177,609.00	2021	\$ 1,113,562.00
2022	\$ 3,399,315.00	2022	\$ 2,073,354.00
2023	\$ 4,523,260.00	2023	\$ 2,463,738.00

Respecto al gasto de dicha recaudación, en Municipio no tiene un destino específico para el gasto, por lo que son recursos de libre disposición, esto de acuerdo a Art. 2, frac. XIX, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde menciona que los Ingresos de libre disposición, son los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. El recurso se va utilizando conforme las necesidades del gasto corriente, se hace conforme la recaudación mensual que ingresa para solventar viáticos de oficios de comisión, refacciones, enseres menores, papelería, entre otros.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:
Cd. De El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo. a 20 de mayo del 2024

P.A.


C.P. JOSÉ ALONSO SÁNCHEZ GUEVARA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

MAS
cerca de ti



Pueblo Nuevo
Gobierno Municipal
**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**
ADMÓN. 2022-2025

C.C.P.- ARCHIVO